



Sesión: 144
Fecha: 16-01-2020
Hora: 10:28

Proyecto de Resolución N° 870

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de la Vivienda y Urbanismo para que, en conjunto con la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, se implementen programas de educación vial, particularmente sobre uso de ciclovías, en la Región de Ñuble.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 104
Fecha: 30-11-2021
A Favor: 130
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Carlos Abel Jarpa Wevar**
- 2 **Frank Sauerbaum Muñoz**
- 3 **Fernando Meza Moncada**
- 4 **Jorge Sabag Villalobos**
- 5 **Gustavo Sanhueza Dueñas**
- 6 **Loreto Carvajal Ambiado**



Adherentes:

1

Nº 870

presentado por el diputado Csbs Abel
Torres, Sesión 144, 16 enero 2020,
y en 10:28 horas



Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA DISPONER DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL, EN PARTICULAR SOBRE USO DE CICLOVÍAS, PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE

Vistos:

Lo dispuesto en los Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

Considerando:

1.- Durante julio del año recién pasado el Ministerio de Vivienda y Urbanismo convocó a dos nuevas licitaciones que tienen por objetivo sumar nuevos tramos de ciclovías en la Región de Ñuble. Las licitaciones finalmente fueron adjudicadas a la contratista Constructora Ecogam Ltda. Para la construcción de ciclovías en el eje Prat-Libertad y Brasil de la comuna de Chillán.¹

2.- Las obras que superan los 745 millones de pesos, presentan un plazo de 180 días corridos para ser ejecutadas, contados desde la fecha en que se celebró el contrato de prestación de servicios por parte de la contratista mencionada en septiembre pasado, y vienen a complementar 11,9 km de longitud de ciclovías que ya están operativas en la comuna y que fueron financiadas en gran parte con aportes del Gobierno Regional al Municipio de Chillán.²

3.- Las próximas ciclovías del Minvu se instalarán en O'Higgins, entre Paul Harris y Ecuador; Gamero, entre Brasil y Argentina; Arauco, desde Ecuador hasta Collín; Sargento Aldea, desde Ecuador a Collín; Reloncaví, desde Los Puelches a Alonso de Ercilla; Barros Arana, desde Alonso de Ercilla a Las Hortensias, y Nueva Sur, desde Barros Arana a Los Espinos. Todas de la comuna de Chillán.

4.- Según la programación de la entidad estatal, la ejecución de todos estos 12 ejes se proyecta a través de fases consecutivas para los años 2019-2020 y 2021. Además, para el mediano y largo plazo se sumarán adicionalmente cerca de 24 kilómetros de ciclovías insertos dentro de diversos proyectos viales que se encuentran actualmente en desarrollo, en las comunas de Chillán y Chillán Viejo. La inversión que se estima para los 12 nuevos ejes, es de aproximadamente \$5.173.565.000.

5.- Más, aun cuando quienes suscribimos esta iniciativa estamos de acuerdo con el impulso de este tipo de proyectos sustentables en la región, es importante poder generar programas que busquen dotar de educación vial a la ciudadanía a fin de evitar accidentes y fomentar el buen uso de las ciclo rutas.

¹ <https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=0TS7irle6dEJh81rGlr7NA==>

² <http://www.ladiscusion.cl/minvu-comienza-plan-para-generar-12-nuevas-ciclovias/>

6.- Recordemos que la Ley del Tránsito es una norma general que no solo rige para los conductores de vehículos motorizados, sino que también para peatones y ciclistas, por tanto es fundamental reforzar la educación sobre las disposiciones que contempla esta ley y el respeto mutuo entre los distintos actores en ámbito vial.

7.- Lo anterior no deja de ser relevante si consideramos los casos en que hemos tenido que lamentar pérdida de vidas, producto de la falta de educación y respeto en la vías. Tal es el caso de la joven ciclista Camila López Torres quien falleció el fin de semana del 24 de noviembre pasado en la ciudad de Chillán, debido a que fue atropellada por un conductor que posteriormente se dio a la fuga.³

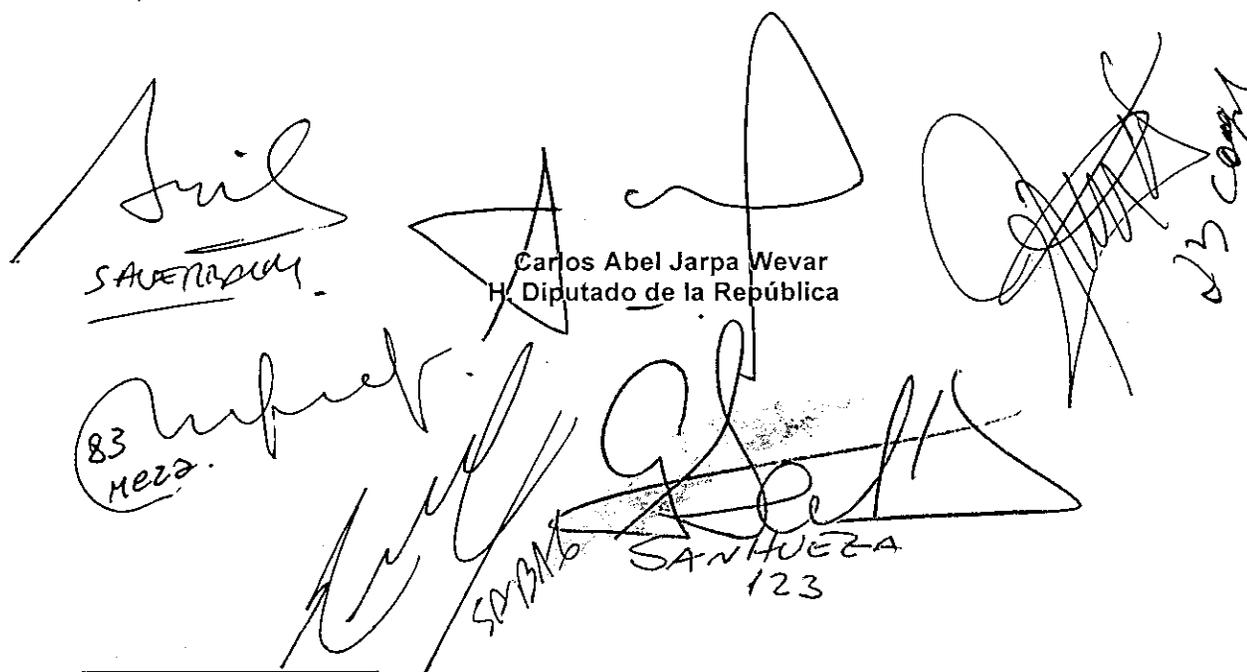
8.- En la otra trinchera, en septiembre de 2019 el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán condenó a 200 días de presidio remitido a un ciclista que en estado de ebriedad provocó un accidente de tránsito hace tres años, en la misma ciudad de Chillán.⁴

9.- Lo anterior deja de manifiesto la imperiosa necesidad de generar espacios de educación vial como ya se mencionó, generando conciencia, respeto y responsabilidad para el correcto uso de las vías y ciclo rutas a la par con la construcción de nuevos tramos de ciclo vías y otros proyectos en la Región de Ñuble.

10.- Por todo lo anterior, y en mérito de lo expuesto, la Cámara de Diputados aprueba el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados acuerda solicitar a S.E. el Presidente de la República Sebastián Piñera Echeñique que instruya al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la CONASET, la implementación de programas de Educación vial, particularmente sobre uso de ciclo vías, en la Región de Ñuble.


SAVENADIA
Carlos Abel Jarpa Wevar
H. Diputado de la República
83 Meza
SANhueBA
123
23 CORA

³ <http://www.ladiscusion.cl/presunto-autor-de-fatal-atropello-de-ciclista-se-entrego-este-viernes-en-chillan/>

⁴ <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-ñuble/justicia-condeno-a-ciclista-por-provocar-accidente-en-estado-de-ebriedad/2019-09-02/175138.html>